



Reconociendo a los refugiados / PR20: lecciones y buenas prácticas sobre el desplazamiento interno

Este **Informe editorial** ofrece una perspectiva general de los contenidos de RMF número 65, de los artículos de la sección central titulada “**Reconociendo a los refugiados**” y de una segunda sección adicional sobre las lecciones y buenas prácticas que han surgido a raíz del Plan de Acción para Promover la Prevención, la Protección y las Soluciones en favor de los Desplazados Internos 2018-2020 (**Plan de Acción PR20**), con enlaces a sus artículos correspondientes.

Este número de RMF incluye dos secciones. La sección principal sobre el reconocimiento de los refugiados (publicada en colaboración con el proyecto RefMig de la Hertie School/Centro de Estudios para los Refugiados) analiza los diversos retos y avances en materia de Determinación de la Condición de Refugiado en todo el mundo. La segunda sección ofrece una serie de reflexiones sobre las lecciones y las buenas prácticas derivadas del Plan de Acción para Promover la Prevención, la Protección y las Soluciones en favor de los Desplazados Internos 2018-2020 (Plan de Acción PR20).

Diríjase a www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados si desea acceder al Informe editorial, a la revista completa, o a cada uno de los artículos en español, inglés, árabe y francés.

Próximas ediciones de 2021:

Salud mental y apoyo psicosocial / Migrantes desaparecidos / Datos / Salud pública y WASH / Estados no signatarios.

Detalles disponibles en:

www.fmreview.org/es/proximas-ediciones.

Suscribirse a alertas en:

www.fmreview.org/es/solicitar/alertas.

Marion Couldrey y Jenny Peebles

Revista Migraciones Forzadas – Editoras

fmr@qeh.ox.ac.uk • www.fmreview.org
+44 (0)1865 281700 @fmreview

RECONOCIENDO A LOS REFUGIADOS

Los estándares de accesibilidad, equidad, adaptabilidad y eficiencia de los sistemas de Determinación de la Condición de Refugiado (DCR) de todo el mundo tienen inmensas repercusiones sobre la protección y asistencia de las personas de interés y, por lo tanto, merecen un examen detallado. En los 21 artículos de la sección **Reconociendo a los refugiados** se debaten algunas de las carencias del sistema, así como los retos a los que se enfrentan los distintos agentes —entre ellos, los Estados y ACNUR— y las consecuencias para los solicitantes de asilo y los refugiados. Los autores y autoras también analizan los nuevos avances y enfoques.

Entender los procedimientos de asilo

El reconocimiento no solo depende de la definición jurídica de “refugiado” sino también, y lo que es más importante, de los procesos institucionales empleados para reconocerlos como tal. Pero existen considerables retos a la hora de estudiar algunos de estos procesos ([Costello-Nalule-Ozkul](#); [Song](#)). En su análisis de tres aspectos clave del reconocimiento de los refugiados a nivel mundial (los procesos grupales, el papel de ACNUR y los procesos de reconocimiento de los refugiados en los Estados que no han ratificado o no aplican la Convención de 1951) las autoras del proyecto RefMig identificaron la **falta de transparencia** como reto específico a la hora de evaluar las prácticas para la DCR, que adopta múltiples formas, como la imposibilidad o la dificultada de acceder a los datos, la falta de disponibilidad de información acerca de cómo toma ACNUR sus decisiones en materia de DCR, y la escasez de detalles sobre las definiciones y criterios de selección con respecto a la DCR que se lleva a cabo para el reasentamiento ([Costello-Nalule-Ozkul](#)). En una evaluación de lo que se sabe acerca del proceso del actual **mandato de DCR** (es decir, cuando ACNUR se encarga de la DCR en nombre de un Estado) en la República Popular China, uno de los artículos pone de manifiesto su falta de transparencia e identifica los retos y oportunidades con respecto a la protección de los refugiados. Entre ellos se encuentran las dificultades a nivel práctico provocadas por la exigencia a los solicitantes de asilo de que se inscriban en el registro en una única ubicación; la falta de representación legal; y la muy limitada asistencia de que disponen los refugiados y solicitantes de asilo en un país que sigue siendo susceptible en lo que respecta al tema de los refugiados ([Song](#)).

Se considera que algunos sistemas de refugiados sirven de molde para una DCR independiente y ecuánime. Sin embargo, uno de los artículos alega que, pese a que cuenta con algunos elementos progresivos, el llamado **sistema modelo** canadiense da lugar frecuentemente a desestimaciones que son arbitrarias, injustas e incoherentes. Estas resultan de falsas presuposiciones por parte de los decisores, y de que por sistema no se promueven los razonamientos con base empírica, incluidos (y esto es muy importante) los que tienen que ver con cómo se forman los recuerdos. Este modelo de toma de decisiones líder en el mundo supone un buen punto de partida para un debate acerca de a qué debería parecerse una buena DCR y cómo abordar las disparidades en las tasas de reconocimiento ([EvansCameron](#)).

Por supuesto, disponer de información fiel y completa sobre los procedimientos de asilo es de vital importancia tanto para los refugiados y solicitantes de asilo como para los investigadores. Los solicitantes de asilo deciden sobre sus solicitudes basándose en la información y en las pruebas que son capaces de obtener y en su propia evaluación

de los riesgos y beneficios ([Ozkul](#); [Paynter](#)). Por poner un ejemplo, algunos refugiados sirios en el Líbano han optado por no inscribirse en el registro de ACNUR debido a la creencia de que el reconocimiento de su condición de refugiados menoscabará su libertad para hacer breves viajes de vuelta, interrumpirá su acceso a la asistencia humanitaria, e irá en detrimento de la seguridad de sus datos ([Ozkul](#)). En Italia, en medio de un clima político cambiante, los solicitantes de asilo han intentado identificar patrones para dotar de sentido a un sistema opaco y unas leyes en constante cambio. Así, adoptan determinados comportamientos durante su período de espera para demostrar su **predisposición a integrarse**, por lo que una respuesta negativa se entiende no solo como la desestimación de su solicitud sino también de su compromiso con la integración ([Paynter](#)).

Asegurar unas garantías procesales

Las garantías procesales son de vital importancia en el proceso de asilo ([ZavalaFolache-Ritchie](#); [Fisher](#); [Imbosa-Maina](#)).

El análisis de las prácticas en materia de **evaluación de la edad** en Egipto pone de manifiesto la preocupación por el procesamiento erróneo de solicitantes de asilo que son menores como si fueran adultos tras dichas evaluaciones. Eso significa que, durante el proceso de DCR, no se tienen en cuenta las **vulnerabilidades específicas de los menores**, lo que podría incidir en sus posibilidades de conseguir el asilo. Podemos extraer útiles enseñanzas de países como el Reino Unido, donde a los menores solicitantes se les mantiene informados acerca de las razones, métodos, consecuencias y resultados de la evaluación de la edad ([ZavalaFolache-Ritchie](#)).

Para muchos refugiados, el acceso a la DCR y la integridad de sus procedimientos es vital para acceder al reasentamiento o a vías complementarias (como el patrocinio comunitario, las becas, los visados humanitarios y la reunificación familiar). Antes de derivar a una persona para su reasentamiento como solución duradera, ACNUR exige que el fallo en el procedimiento de DCR sea favorable. Sin embargo, en muchos de los países en los que ACNUR determina la condición de refugiado, el reconocimiento grupal es la norma y, en esas situaciones, este ente se encarga simultáneamente de llevar a cabo la DCR y de evaluar su idoneidad para el reasentamiento. La transparencia y las garantías procesales son vitales en este proceso para garantizar la confianza en el sistema por parte de las personas cuyo destino se está determinando, promover una toma de decisiones certera y para dar un ejemplo positivo a los Estados ([Fisher](#)).

Los procesos de apelación actúan como una forma adicional de garantía procesal, pero la capacidad de los refugiados y solicitantes de asilo de utilizarlos difieren. En Kenia las oportunidades de apelar un fallo de DCR están limitadas por las restricciones a la autorrepresentación en los juicios, por la falta de medios económicos para contratar servicios de representación legal, y por un sistema de asistencia jurídica infradotado de recursos. Hay una serie de pasos que podrían mejorar ese acceso: una mayor dotación económica al Fondo de Asistencia Jurídica, concienciar a los abogados colegiados acerca del fondo y de las cuestiones que atañen a los refugiados, y apoyar a las ONG que prestan asistencia jurídica ([Imbosa-Maina](#)).

Relaciones complejas: ACNUR y los Estados

Son tres los artículos que arrojan luz sobre las a menudo complejas relaciones entre ACNUR y los Estados en cuestiones de DCR ([Abdelaaty](#); [Shanker-Vijayaraghavan](#); [Ozkul-Nalule](#)). ACNUR se encargaría de realizar la DCR cuando un Estado no pueda o no quiera encargarse. Basándose en la investigación de los archivos sobre Egipto, Kenia y Turquía, uno de los artículos identifica algunas de las complejidades que se

derivan de los acuerdos establecidos entre los Gobiernos y ACNUR, lo que refleja las diversas **motivaciones y retos** de ambas partes ([Abdelaaty](#)). Estas también se hacen evidentes en el caso de la India, donde a través de un poco común **sistema dual**, la DCR se divide entre el Gobierno y ACNUR. Pero la **falta de una legislación específica sobre la gestión del asilo** ha menoscabado la legitimidad del reconocimiento otorgado por ACNUR y la protección que ofrece a los refugiados ([Shanker-Vijayaraghavan](#)).

En las últimas décadas se ha producido un significativo número de trasposos de la DCR de ACNUR a los Estados. Se trata de un proceso complicado y su éxito depende de muchos factores. Mediante el análisis de las prácticas llevadas a cabo en Kenia y Turquía, uno de los artículos examina algunas de las cuestiones clave sobre los procesos de trasposo y concluye que estos deben ser considerados como una labor en curso y necesitan que se les realice un seguimiento de cerca ([Ozkul-Nalule](#)).

La evolución de la política de asilo en Europa

Tres artículos examinan los resultados directos e indirectos de las políticas y prácticas en materia de asilo en países de Europa ([Tsourcei](#); [Nikolopoulou](#); [Hambly-Gill-Vianelli](#)). En Grecia, una serie de reformas destinadas a abordar las deficiencias sistémicas del sistema de asilo del país dio lugar a su Plan Nacional de Asilo y Migración de 2010, que se comprometió a establecer unas autoridades civiles responsables en materia de asilo que fueran independientes y que se encargaran de la DCR. El funcionamiento de las autoridades autónomas hizo que aumentaran significativamente los reconocimientos. Pero las subsiguientes alteraciones de la composición de los Comités de Apelación independientes durante la llamada crisis de refugiados de 2015 y la introducción del **enfoque basado en zonas críticas** han hecho que surjan nuevas dudas acerca de su ecuanimidad y su independencia ([Nikolopoulou](#)). También se examinan las implicaciones directas e indirectas del despliegue de equipos de la **Oficina Europea de Apoyo al Asilo (OEAA)** en países de la UE, Grecia incluida ([Nikolopoulou](#); [Tsourcei](#)). Importantes cambios en el papel de la OEAA han dado pie a una **tramitación conjunta** de las solicitudes de asilo, y la evolución de ese papel está poniendo de relieve los retos sobre la rendición de cuentas y la protección de los derechos fundamentales. Estas formas de integración administrativa entre la UE y las administraciones nacionales en materia de DCR, que parece que van a continuar, conllevan determinados retos, y se debe tener cuidado de mantener las garantías procesales ([Tsourcei](#)).

Muchos Estados están volviendo a introducir reformas que implican retornar a **procedimientos de apelación** con un solo juez. Los estudios de investigación llevados a cabo en las tres jurisdicciones de asilo europeas (Grecia, Francia e Italia) indican que los apelantes, los representantes legales y los jueces aprecian el trabajo multilateral en esta compleja área del Derecho, y que los fallos de las apelaciones de asilo mejoran en cuanto a calidad, precisión y ecuanimidad cuando se escuchan distintos puntos de vista durante las deliberaciones. Pero para trabajar de forma efectiva los comités necesitan unos recursos adecuados y ubicarse dentro de una cultura profesional más dinámica de intercambio y apertura ([Hambly-Gill-Vianelli](#)). **Las directrices nacionales basadas en el derecho jurisprudencial**, con las medidas protectoras correctas, pueden ser un recurso valioso para los abogados, órganos decisorios estatales y jueces. Actualmente hay más de 300 directrices nacionales basadas en el derecho jurisprudencial procedentes de 60 países a las que se puede acceder gratis en línea ([Joshi](#)).

La identificación de la apatridia

La importancia de identificar la apatridia o a los individuos en **riesgo de apatridia**, y los beneficios que esto puede ofrecer

para la protección se pone de manifiesto en dos de los artículos ([McGee](#); [Tiadjou](#)). En el caso de los refugiados apátridas kurdos procedentes de Siria que se encuentran en Irak, país que carece de un procedimiento para la determinación de la condición de apátrida, al personal encargado de su registro le preocupa que el inscribirlos de forma diferente a los demás refugiados sirios pueda convertirlos en “**refugiados de segunda clase**” o provocar anomalías estadísticas que impliquen un **doble recuento**. Sin embargo, incluir la apatridia como criterio de vulnerabilidad como parte del proceso estándar de DCR podría mejorar la protección; registrar la apatridia entre las poblaciones refugiadas podría tener también implicaciones de largo alcance para la política sobre los refugiados ([McGee](#)). Para los que son registrados sobre una base *prima facie* en el este de Camerún, los esfuerzos para verificar la vinculación de los individuos con la República Centroafricana han expuesto no solo las complejidades de una DCR en el contexto de una frontera porosa y donde falta documentación civil sino también su relación con los riesgos de la apatridia. Para abordar esto es necesario un enfoque conjunto y flexible entre los países de la subregión para desarrollar unas leyes nacionales en materia de registro de nacimientos y nacionalidad ([Tiadjou](#)).

Innovaciones y adaptaciones

En los lugares en que los Gobiernos tienen que responder a la llegada de grandes cifras de personas desplazadas puede haber una gran necesidad de **innovaciones** en modelos de reconocimiento y de adaptaciones a los sistemas de asilo existentes ([Jubilut-JarochinskiSilva](#); [Moore-Kortsaris](#); [Camino-Lopez](#); [CurrieRoberts-Savage](#)). En **Brasil**, el reconocimiento grupal o colectivo se ha utilizado para otorgar la condición de refugiado a los venezolanos mediante un proceso con una herramienta de inteligencia empresarial que permite una evaluación más detallada de lo que normalmente se requiere o es posible dentro de las prácticas de reconocimiento grupal. Esto ha facilitado el reconocimiento de más de 45 000 venezolanos, y se dice que acorta el proceso de DCR en dos años. Sin embargo, la sociedad civil y los estudiosos de la materia han planteado preguntas con respecto a la transparencia y la privacidad de los datos ([Jubilut-JarochinskiSilva](#)).

El inicio de la pandemia de COVID-19 ha planteado numerosos retos a los sistemas de asilo de todo el mundo, por lo que han surgido dudas acerca de su adaptabilidad ([Moore-Kortsaris](#); [Camino-Lopez](#)). En **Perú**, la escasa capacidad para responder adecuadamente a las solicitudes de asilo de los venezolanos se ha visto agravada por la pandemia y la mayoría de las medidas de emergencia no han conseguido llegar a los solicitantes de asilo. La distribución de alimentos y ayuda en efectivo por parte del Gobierno, y su decreto de que la atención sanitaria debería estar disponible para todos con independencia de su nacionalidad han ofrecido un alivio a corto plazo, pero todavía hay que abordar el acceso de los solicitantes de asilo a unas garantías mínimas ([Camino-Lopez](#)).

Por otra parte, las rápidas medidas decisivas adoptadas por las autoridades en **Portugal** para proteger los derechos de los solicitantes de asilo y su acceso a la salud pública suponen una valiosa lección de adaptabilidad y un modelo de protección que los demás deberían valorar. La regularización temporal de la residencia para todos los ciudadanos extranjeros que hubieran solicitado residencia o asilo ha significado que los solicitantes de asilo han podido acceder a los servicios sociales y a diversas prestaciones, como la atención sanitaria, lo que ha generado unos beneficios concretos y medibles en cuanto a protección y salud pública ([Moore-Kortsaris](#)).

En el artículo final de esta sección central, dos autoras reflexionan acerca de lo que hace que una institución sea

verdaderamente **adaptable** y sobre qué garantiza que dicha adaptabilidad sea **sostenible**. A menudo se pedía a los sistemas de DCR que se adaptaran, visto el aumento del número de solicitudes. Esto solo era posible gracias a que ya existían unas estructuras institucionales adaptables. Hay muchos ejemplos de buenas prácticas acerca de cómo implementar modalidades diferenciadas, como el reconocimiento *prima facie* y el triaje de las solicitudes en otras modalidades de procesamiento simplificadas o de otro tipo. Algunos sistemas de DCR han sido incapaces de adaptarse; otros han implementado cambios muy rápidos, básicamente pasando a realizar en línea las funciones e interacciones que antes se hacían en persona. Aunque es demasiado pronto para predecir las repercusiones que el acelerado período de adaptación tendrá sobre los sistemas de DCR a largo plazo, es de vital importancia que se evalúen las adaptaciones para determinar si fomentan (o al menos no tienen repercusiones sobre) la equidad, la eficiencia o la integridad del sistema de DCR ([CurrieRoberts-Savage](#)).

PR20: LECCIONES Y BUENAS PRÁCTICAS SOBRE EL DESPLAZAMIENTO INTERNO

La segunda sección de este número ofrece reflexiones sobre las lecciones y las buenas prácticas que se derivan del Plan de Acción para Promover la Prevención, la Protección y las Soluciones en favor de los Desplazados Internos 2018-2020 (**Plan de Acción PR20**). Esta complementa a los números anteriores de RMF que versaban sobre los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, que se lanzaron en 1998, y sus X y XX aniversarios. El Prólogo de este número es una contribución de la Relatora Especial de la ONU sobre los derechos humanos de los desplazados internos, que destaca los significativos logros que se han alcanzado bajo el Plan de Acción PR20. Según ella, los tres años de colaboración entre diferentes partes interesadas han aportado un sinfín de experiencias de gran riqueza ([JimenezDamary](#)).

Dado el aumento del número, la duración y la letalidad de los conflictos armados en todo el mundo, la creciente cifra de desastres relacionados con el clima, y la realidad de que los desplazamientos son cada vez más prolongados, los niveles de **desplazamiento interno** se antojan desalentadoramente altos. No obstante, los copresidentes del PR20 reflexionan sobre las nuevas oportunidades que se han derivado de realizar un **esfuerzo colectivo** para progresar en el abordaje del desplazamiento interno. Entre ellas se incluyen los compromisos adoptados como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el aumento del número de Estados afectados por desplazamientos que están desarrollando leyes y políticas al respecto; la revalidación de los compromisos de los organismos de la ONU para con los desplazados internos; y las prometedoras prácticas e innovaciones de los Gobiernos afectados por los desplazamientos, las autoridades locales, los organismos de las Naciones Unidas y otros, a menudo trabajando juntos. Iniciativas como la PR20 tienen su función a la hora de promover la **colaboración** entre regiones y de identificar **buenas prácticas** para generar y respaldar compromisos sólidos que fomenten la prevención, la protección y las soluciones para los desplazados internos ([Cheung-vonEinsiedel](#)).

El progreso hacia unas leyes y políticas **promovidas por los Estados** es uno de los éxitos clave derivado de la labor de la iniciativa PR20 ([Beyani-Kulang-Mwebi](#); [Obila-Pop](#)). En **Sudán del Sur**, donde los desafíos en materia de protección para los desplazados internos reflejan los complejos y superpuestos detonantes del conflicto, la reciente evolución de su **ley nacional para los desplazados internos** revela el papel del Plan de Acción PR20, quien ha

brindado su apoyo ofreciendo mecanismos de coordinación para las partes interesadas y permitiendo la participación de las personas desplazadas como parte del proceso de redacción de la ley. Resulta innovador que el anteproyecto de ley adapte los indicadores de protección internacional para que se amolden a las condiciones locales; por ejemplo, establece medidas especiales para salvaguardar el derecho de las mujeres y los menores a la vivienda, la tierra y la propiedad. Al reconocer los retos que supone alcanzar soluciones duraderas en el contexto actual, la ley prevé enfoques pragmáticos como los programas por zonas, soluciones transitorias y el uso de prestaciones en efectivo para reforzar la capacidad de recuperación de las comunidades. Dado que ha sido clave para impulsar el compromiso de múltiples partes interesadas en la elaboración de una ley nacional, el Plan de Acción PR20 sigue siendo un importante foro para respaldar la promulgación del anteproyecto de ley ([Beyani-Kulang-Mwebi](#)).

El desplazamiento interno en la **región de la IGAD** (este de África) ha aumentado significativamente desde 2014 y es muy preocupante. Un intercambio regional organizado por la IGAD en 2019 en colaboración con la Iniciativa PR20 y con el apoyo del Grupo Temático Mundial sobre Protección, el Gobierno de Suiza y la Comisión de la Unión Africana, facilitó un intercambio de experiencias entre Estados en materia de apoyo a la resiliencia y de soluciones duraderas. Uno de los resultados más alentadores de este intercambio fue la aceptación general de lo importante que es adoptar e implementar leyes, políticas y decretos que aborden los desplazamientos internos. Los Estados también identificaron los retos comunes en lo que respecta a la implementación, como la preocupación por la seguridad, la limitada capacidad institucional, la falta de recursos y de tierras para su asignación, la fatiga de los donantes, la insuficiencia de datos sobre los perfiles de los desplazados y retornados, el limitado compromiso de las partes interesadas, y el escaso acceso a la tecnología. Son ahora necesarios mayores esfuerzos para llevar a cabo un seguimiento con cada Estado miembro para abordar estos retos y partir de buenas prácticas ([Obila-Pop](#)).

Para entender y responder a la magnitud, la gravedad y la diversidad de las situaciones de desplazamiento interno necesitamos datos globales y precisos. Los ejemplos de la República Centroafricana y Somalia ilustran cómo pueden utilizarse planteamientos basados en la colaboración para establecer unos **estándares de datos** que fundamenten las labores para abordar las causas y repercusiones del desplazamiento y garanticen unas soluciones duraderas. Herramientas como las desarrolladas por el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados y los Desplazados Internos (EGRIS, por sus siglas en inglés) ofrecen un marco internacionalmente consensuado para las definiciones y estadísticas de los desplazados internos. Basándose en ellas, en 2019 diversos agentes acordaron en la República Centroafricana un plan de acción para mejorar la calidad de los datos sobre el desplazamiento interno en el país. En Somalia, en 2014-2015, un ejercicio de identificación de perfiles contribuyó a la Iniciativa somalí para buscar Soluciones Duraderas para los Desplazados Internos y a la inclusión, por primera vez, del desplazamiento en el Plan Nacional de Desarrollo del país. Los Gobiernos y agentes internacionales deberían ahora fomentar la colaboración para matizar e implementar unas metodologías y enfoques estandarizados, contando con la participación de las comunidades afectadas a lo largo del proceso y dedicando los recursos necesarios a generar unos datos integrales y de buena calidad acerca de los desplazados internos para

que las diferentes partes interesadas puedan utilizarlos ([Levakova-Calvoalderrama-Wathum-Jusselme](#)).

En un artículo que conmemora el X Aniversario del Marco de Soluciones Duraderas para los Desplazados Internos del Comité Permanente entre Organismos, sus autores analizan qué podemos aprender de las disposiciones de este instrumento en Somalia y Sudán. Los ejercicios de identificación de perfiles en estos países destacan la importancia de llevar a cabo una puesta en común de las definiciones y principios cuando nos embarcamos en los procesos de soluciones duraderas, y la suma importancia de centrarse en unas **soluciones no discriminatorias y de carácter voluntario** ([DSWGSomalia-DSWGSudan-LundkvistHoundoumadi-Ketabchi](#)).

Además, los autores de la Iniciativa PR20 en Colombia destacan la importancia de priorizar la participación de los desplazados internos en la dirección de los pasos a tomar para alcanzar soluciones duraderas. Una serie de eventos celebrados en 2018 y 2019 ofrecieron una plataforma para que los desplazados internos pudieran concienciar a los demás acerca de sus riesgos de protección y debatir qué medidas deberían tomarse para abordarlos. Los desplazados internos que participaron pudieron hacer contribuciones concretas a los planes de desarrollo locales. Fomentar la participación de las comunidades e individuos afectados por el conflicto ayuda a su vez a proporcionar un apoyo más efectivo al Gobierno en sus esfuerzos por garantizar respuestas adecuadas y exitosas al desplazamiento interno ([PR20Colombia](#)).

Los ejemplos de buenas prácticas relacionadas con la prevención o la mitigación del **desplazamiento en el contexto de un desastre** han sido parte clave de los debates de la Iniciativa PR20. Los autores hablan de ejemplos que destacan la importancia de una recopilación de datos fiables, de la acción humanitaria temprana, de unos enfoques políticos integrados y la participación de las comunidades en riesgo de desplazamiento. La financiación basada en pronósticos (FbF, por sus siglas en inglés), que funciona liberando automáticamente fondos preaprobados para acciones humanitarias previamente acordadas una vez que se alcanza un umbral específico es una herramienta innovadora, mientras que el programa de hermanamiento conocido como “Sister Village” y llevado a cabo en Indonesia demuestra cómo un proyecto iniciado por la comunidad puede ayudar a sus miembros a prepararse para el desplazamiento en el contexto de un desastre. Filipinas ha establecido un repositorio de datos sobre desastres y utiliza los análisis predictivos para preparar sus respuestas humanitarias. Como cuestión interrelacionada, el desplazamiento en el contexto de un desastre también requiere un enfoque político coordinado que integre la reducción del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático y la movilidad humana, además de los derechos humanos, y la acción humanitaria y de desarrollo. La Política Nacional sobre el Cambio Climático y los Desplazamientos Inducidos por Desastres promulgada en 2018 por Vanuatu ofrece un buen ejemplo de semejante enfoque. Por último, es importante entender cómo pueden las propias comunidades anticiparse, prepararse y reducir los efectos de los desastres, y es de vital importancia asegurarse de que las comunidades afectadas participen en los debates que les atañen y de que tengan capacidad para responder ([Essig-Moretti-PDD](#)).

Finalmente, una recopilación de cuatro breves estudios de caso sobre Uganda, Colombia, Yemen y El Salvador ofrece ejemplos de avances positivos en materia de mitigación de desastres, uso desglosado de datos, asignación de tierras y una nueva ley para la protección de los desplazados internos ([estudios-de-caso](#)).

RECONOCIENDO A LOS REFUGIADOS

- 

Reconociendo a los refugiados: entender las verdaderas vías hacia el reconocimiento
Cathryn Costello, Caroline Nalule y Derya Ozkul (Hertie School / Universidad de Oxford)
Los procedimientos para la determinación de la condición de refugiado son el primer paso para alcanzar ese estatus y, como tal, son profundamente importantes. Sin embargo, su estudio plantea diversos retos.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/costello-nalule-ozkul
- 

Los fallos de un sistema “modelo”: la DCR en Canadá
Hilary Evans Cameron (Ryerson University)
El sistema de refugiados canadiense se considera, a menudo, un modelo para la determinación de la condición de refugiado. Aunque hay mucho que aprender de lo que hace bien, también hay mucho que aprender de sus fallos.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/evanscameron
- 

Arrojar luz sobre la DCR en China
Lili Song (Universidad de Otago)
Aunque, en China, ACNUR procesa todas las solicitudes individuales de determinación de la condición de refugiado, la información que se ha hecho pública acerca de este mandato es escasa. Arrojar luz sobre el procedimiento actual ayuda a identificar los retos y oportunidades que existen en relación con la protección de los refugiados en China.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/song
- 

La evaluación de la edad de los menores no acompañados solicitantes de asilo en Egipto
Clara Zavala Folache y Beth Ritchie (Clinique Juridique Hijra Rabat / Saint Andrew's Refugee Services)
Procesar incorrectamente la solicitud de asilo de un menor como si fuera un adulto, tras una entrevista de evaluación de la edad, impide atribuir la debida importancia a las vulnerabilidades específicas de los menores, y puede afectar a la integridad y el resultado de su solicitud de asilo.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/zavalafolache-ritchie
- 

Cómo llevar a cabo la DCR para el reasentamiento: la necesidad de garantías procesales
Betsy L Fisher (Proyecto Internacional de Asistencia a Refugiados)
Las garantías procesales son de vital importancia para todos los aspectos de la determinación de la condición de refugiado (DCR). Las deficiencias en las operaciones para llevar a cabo la DCR a efectos de acceder al reasentamiento y a las vías complementarias precisan una mayor claridad y transparencia.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/fisher
- 

Las limitaciones de acceso a la representación legal en los procesos de DCR en Kenia
Eileen Imbosa y Andrew Maina (Consortio para los Refugiados de Kenia)
Las posibilidades de los solicitantes de asilo en Kenia de apelar contra las sentencias relativas a su determinación de la condición de refugiado (DCR) se ven restringidas por su limitado acceso a la representación legal.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/imbosa-maina
- 

La DCR por ACNUR: dificultades y dilemas
Lamis Abdelaaty (Universidad de Siracusa)
Los acuerdos establecidos entre Gobiernos y ACNUR con relación a cómo llevar a cabo la DCR reflejan las distintas motivaciones de ambas partes y los retos a los que se enfrentan.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/abdelaaty
- 

Los retos del reconocimiento de la condición de refugiado en la India
Roshni Shanker y Hamsa Vijayaraghavan (Migration and Asylum Project, M.A.P)
La India ha expresado en repetidas ocasiones su constante compromiso con la protección de los refugiados y, sin embargo, su sistema dual de reconocimiento de dicha condición presenta un complejo panorama por lo que respecta a la protección.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/shanker-vijayaraghavan
- 

Examen del traspaso de la DCR desde ACNUR a los Estados
Caroline Nalule y Derya Ozkul (Universidad de Oxford)
El traspaso de la responsabilidad de la determinación de la condición de refugiado desde ACNUR a los Estados es un proceso complicado que rara vez se lleva a cabo rápidamente y sin contratiempos. Su éxito —y la capacidad de cumplir con el objetivo principal de proporcionar una protección adecuada a los refugiados— depende de muchos factores.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/nalule-ozkul

- 

El reconocimiento de los refugiados en la UE: el papel cambiante de la OEAA
Evangelia (Lilian) Tsoardi (Universidad de Maastricht)
La OEAA ha visto recientemente cómo se ampliaba el alcance de sus actividades y, en consecuencia, su potencial para influir a nivel nacional en la determinación de la condición de refugiado.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/tsoardi
- 

El uso de directrices nacionales basadas en el derecho jurisprudencial en el reconocimiento de los refugiados fuera del Reino Unido
Makesh D Joshi (Abogado especializado en refugiados)
El uso de directrices nacionales basadas en el derecho jurisprudencial es, actualmente, un instrumento muy instaurado en el reconocimiento de los refugiados en el Reino Unido.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/joshi
- 

El empleo de comisiones compuestas por varios miembros para abordar las complejidades de la DCR
Jessica Hambly, Nick Gill y Lorenzo Vianelli (Universidad Nacional Australiana / Universidad de Exeter / Universidad de Luxemburgo)
Los estudios realizados en diversas jurisdicciones europeas sugieren que el empleo de comisiones judiciales compuestas por varios miembros en la fase de apelación mejora la calidad y la equidad de la DCR.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/hambly-gill-vianelli
- 

El reconocimiento de los refugiados en Grecia: las políticas sometidas a examen
Angeliki Nikolopoulou (Colegio de Abogados de Tesalónica)
Las reformas del sistema de asilo de Grecia mejoraron, en un principio, la ecuanimidad y el grado de independencia de la DCR, pero las reformas posteriores vuelven a plantear interrogantes.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/nikolopoulou
- 

El reconocimiento de la condición de refugiado: no siempre se busca
Derya Ozkul (Universidad de Oxford)
Algunos refugiados sirios en el Líbano han optado por no inscribirse en el registro de ACNUR porque creen —a menudo con razón— que el reconocimiento de su condición de refugiados menoscabará su libertad y el acceso a la asistencia humanitaria de su familia.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/ozkul
- 

El reconocimiento grupal de los venezolanos en Brasil: ¿un nuevo modelo adecuado?
Liliana Lyra Jubilut y João Carlos Jarochinski Silva (Universidade Católica de Santos / Universidade Federal de Roraima)
Brasil ha empleado el reconocimiento grupal para otorgar la condición de refugiados a más de 45 700 venezolanos. Las prácticas y tecnologías utilizadas bien podrían representar un hito en la protección de los refugiados, pero siguen preocupando las limitaciones y la falta de atención a las vulnerabilidades.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/jubilut-jarochinskisilva
- 

El reconocimiento de los refugiados apátridas
Thomas McGee (Facultad de Derecho de Melbourne)
Las experiencias en Irak de los refugiados kurdos apátridas de Siria ponen de relieve la importancia de identificar a los apátridas en los procesos de DCR y los beneficios que esto puede suponer para la protección de los refugiados.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/mcgee
- 

La inscripción en el registro a los refugiados en el este de Camerún
Ghislain B Tiadjeu (ACNUR)
El reconocimiento prima facie de los refugiados que afirman ser de la República Centroafricana depende de que se demuestre su vínculo con dicho país. Se trata de una tarea complicada que también pone de relieve las vulnerabilidades de quienes corren el riesgo de ser apátridas.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/tiadjeu
- 

La búsqueda de asilo en Italia: evaluación de los riesgos y opciones
Eleanor Paynter (Cornell University)
En Italia, las incertidumbres inherentes al sistema de asilo afectan a la motivación, las decisiones y el bienestar de los solicitantes.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/paynter
- 

Sistemas de asilo adaptables en el contexto de la COVID-19
Angela Moore y Periklis Kortsaris (ACNUR)
La COVID-19 ha supuesto un nuevo punto de partida en el debate acerca de la adaptabilidad de los sistemas de asilo. El rápido enfoque constructivo adoptado por Portugal para garantizar los derechos de los solicitantes de asilo durante la pandemia ofrece un modelo de protección que los demás deberían considerar.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/moore-kortsaris



El asilo bajo presión en Perú: el impacto de la crisis venezolana y la COVID-19

Paula Camino y Uber López Montreuil (Facultad de Derecho de la PUCP)
La continua crisis en Venezuela ha generado un aumento significativo de las solicitudes de asilo en el vecino Perú. Esto ha excedido la capacidad del Gobierno para responder adecuadamente y de manera oportuna, dificultades que se ven exacerbadas por la pandemia de la COVID-19.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/camino-lopez



La adaptabilidad institucional en tiempos de la COVID-19

Elise Currie-Roberts y Sarah-Jane Savage (ACNUR)
La capacidad de un sistema de asilo para adaptar sus procesos es importante y desempeña un papel clave para garantizar la sostenibilidad a lo largo del tiempo. Sin embargo, la adaptación nunca debe hacerse a expensas de otros elementos vitales de un sistema de asilo fuerte y justo.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/currieroberts-savage

PR20: LECCIONES Y BUENAS PRÁCTICAS SOBRE EL DESPLAZAMIENTO INTERNO



Prólogo: Prevenir, proteger, resolver – reflexión sobre el Plan de Acción PR20

Cecilia Jimenez-Damary (Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos)
Al final del Plan de Acción trienal PR20, aplaudo los importantes logros alcanzados por los Estados y otros agentes, y confío en la continuidad de nuestro compromiso compartido para fomentar la protección de los derechos de los desplazados internos.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/jimenezdamary



Desplazamiento interno: reflexiones sobre prevención, protección y soluciones

Samuel Cheung y Sebastian von Einsiedel (ACNUR / OCHA)
Con una cifra récord de personas desplazadas internas, lo urgente de la situación ha despertado una mayor atención internacional y un mayor imperativo para que los Estados y la comunidad internacional actúen. La iniciativa PR20 ha destacado una serie de oportunidades para permitir el tan necesario progreso en la búsqueda de soluciones valientes y concretas.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/cheung-voneinsiedel



El potencial de la ley nacional de Sudán del Sur sobre protección y asistencia a los desplazados internos

Chaloka Beyani, Gatwech Peter Kulang y Rose Mwebi (LSE / Ministerio de Asuntos Humanitarios y Gestión de Desastres de Sudán del Sur / IGAD)
Sudán del Sur se enfrenta a grandes y complejos retos humanitarios, pero la reciente redacción de una ley nacional sobre los desplazados internos refleja la renovación del compromiso y la perspectiva para proteger a sus ciudadanos.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/beyani-kulang-mwebi



El uso de enfoques colaborativos para mejorar los datos acerca de los desplazamientos internos

Devora Levakova, Adrián Calvo Valderrama, Jacques Ajaruvwa Wathum y Damien Jusselme (JIPS / IDMC / ACNUR / OIM)
La magnitud, la gravedad y la diversidad de las situaciones de desplazamiento interno no puede entenderse —y mucho menos recibir una respuesta adecuada— sin unos datos globales y precisos. Iniciativas como el Plan de Acción PR20 ofrecen ejemplos de buenas prácticas para avanzar en este ámbito tan complejo.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/levakova-calvovalderrama-wathum-jusselme



Estudios de caso sobre Uganda, Colombia, Yemen y El Salvador

Cuatro breves estudios de caso ofrecen ejemplos de avances positivos en materia de mitigación de desastres, uso desglosado de datos, asignación de tierras y una nueva ley para la protección de los desplazados internos.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/estudios-de-caso



Priorizar la participación de los desplazados internos a la hora de impulsar soluciones

PR20 Colombia
Los espacios participativos —como los que se organizaron como parte de la iniciativa PR20 en Colombia— deben mantenerse y ampliarse para que los desplazados internos puedan trabajar directamente con los responsables de la toma de decisiones tanto a nivel local como nacional con el fin de identificar y aprovechar las oportunidades para conseguir soluciones duraderas.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/PR20Colombia



Reflexiones sobre las experiencias de los Estados en la región de la IGAD

Charles Obila y Ariadna Pop (IGAD / Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Suiza)
Los intercambios entre Estados, en 2019, se centraron en lo que necesitan los Gobiernos de la región de la IGAD para responder más eficazmente a los altos niveles de desplazamientos internos.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/obila-pop



Prevención y preparación para el desplazamiento en el contexto de un desastre

Barbara Essig, Sebastien Moretti y Secretariado de la Plataforma sobre el Desplazamiento por Desastres (IDMC / Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja / PDD)
Los ejemplos de buenas prácticas relacionadas con la prevención, la mitigación y la preparación de cara a desplazamientos en el contexto de un desastre, debatidos como parte de la iniciativa PR20, han revelado valiosas lecciones sobre las actuaciones tempranas, los datos, las leyes y las políticas y la colaboración de la comunidad.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/essig-moretti-pdd



La aplicación del marco del IASC en Somalia y Sudán

Grupo de Trabajo sobre Soluciones Duraderas (DSWG, por sus siglas en inglés) en Somalia, DSWG en Sudán, Margharita Lundkvist-Houndoumadi y Jasmine Ketabchi (DSWG Somalia / DSWG Sudán / JIPS / ACNUR)
El análisis de cómo se ha utilizado el marco del IASC a lo largo de la década, desde su lanzamiento en 2010, ofrece algunas reflexiones que pueden ser útiles para quienes trabajan para lograr soluciones duraderas a los desplazamientos internos.
www.fmreview.org/es/reconociendo-refugiados/DSWGSomalia-DSWGSudan-lundkvisthoundoumadi-ketabchi

Nos gustaría dar las gracias a Cathryn Costello, Caroline Nalule y Derya Ozkul (RefMig) y a Lucy Kiama (HIAS Kenya) y Periklis Kortsaris (ACNUR) por su ayuda en la sección “Reconociendo a los refugiados”; y a Nadine Walicki y Samuel Cheung (ACNUR) por su ayuda en retratar el PR20. También queremos agradecer al proyecto RefMig (Premio Horizonte 2020 del Consejo Europeo de Investigación, número de subvención 716968), al Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Suiza y a ACNUR por su ayuda económica para este número.

Revista Migraciones Forzadas (RMF) proporciona un foro de intercambio de experiencias, información e ideas entre investigadores, refugiados y desplazados internos, así como las personas que trabajan con ellos. RMF se publica en español, inglés, árabe y francés por el Centro de Estudios sobre Refugiados.

Suscribirse a las alertas por correo electrónico en www.fmreview.org/es/solicitar/alertas.

Renuncia de responsabilidad: Las opiniones vertidas en los artículos de RMF no reflejan las editoras o del RSC.

Derechos de autor: RMF es una publicación de acceso abierto. Más información en www.fmreview.org/es/derechos-de-autor.

Imágenes de portada: ACNUR/Jared Kohler

